



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 18 de febrero del 2021

Visto, el expediente Nº 000221-20 la servidora Herminia GARCIA CALDERON, solicita gratificación por 25 años de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la recurrente solicita gratificación por 25 años de servicios prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 401-2014-HNHU-OP-APOB de fecha del 03 de Junio de 2014, se reconoció a doña Herminia GARCIA CALDERON, el 15% de la bonificación Personal a partir del 1 de Enero de 2010 acreditando 19 años, 00 mes y 00 días hasta el 31 de diciembre de 2013;

Que, mediante constancias de pagos de haberes del Hospital Nacional Hipólito Unanue acredita 06 años, 00 meses y 00 días de servicios prestados del 01 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2019, totalizando el tiempo de servicio 25 años 00 mes y 00 días con inclusión de la Resolución Administrativa Nº 401-2014-HNHU-OP-APOB de fecha del 03 de Junio de 2014;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1153, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, mediante Resolución Ministerial Nº 451-2017-MINSA ;

Que, el Artículo 9º inciso 9.1 las entregas económicas por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos será un monto equivalente a dos (02) valorizaciones principales mensuales al cumplir 25 años de servicios efectivo al Estado y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir 30 años de servicios efectivos al Estado;

Que, el Área de Pensiones y Otros Beneficios del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en su informe de visto, detalla el cuadro de liquidación de valorizaciones principal, considerados para el otorgamiento del beneficio por gratificación de 25 años de servicios al Estado ;

Estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones de la Unidad de Personal;



Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153 Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, Decreto Supremo N° 015-2018-SA y Ley 31084 Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2021 y la RMN° 015-2020/MINSA; y

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-RECONOCER a favor de la servidora **Herminia GARCIA CALDERON**, del Hospital Nacional Hipólito Unanue por gratificación de 25 años de servicios al Estado la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES (S/.4 218.00)** de acuerdo con la parte considerativa y que se detalla a continuación.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	Fecha que cumplió	VALORIZACION PRINCIPAL	25 AÑOS
1	GARCIA CALDERON Herminia	TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	31-12-19	2 109.00	4 218.00

ARTICULO 2º.- DISPONER que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.1.19.31.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al interesado para conocimiento

Regístrese y comuníquese

LMGD/PER
ZLL/Pensiones
16-02-21
DISTRIBUCION
Unidad de Personal
Unidad de Contabilidad y Finanzas
Remuneraciones
Presupuesto\
Archivo
Interesada

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL